

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON, C E R T I F I C A: Que examinados los Registros de inscripción de esta Oficina, según sus índices, consta: Que con fecha siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se encuentra inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA HIDROMEL S.A.**, a favor del señor Doctor Edison Vélez Cabrera, por un periodo de cinco años, en reemplazo del señor Abogado Jorge Sicouret Lynch. De conformidad con el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía Hidromel S.A., a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.- Con fecha uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se encuentra inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA HIDROMEL S.A.**, a favor del señor Ingeniero Roberto Arellano Delvechiou, por un periodo de cinco años, en reemplazo del señor Doctor Edison Vélez Cabrera. De conformidad con el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía Hidromel S.A., a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil cinco, se encuentra inscrita la Resolución número 02-G-IJ-0002020, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el uno de Abril del dos mil dos, mediante la cual resuelve declarar **DISUELTA**, a la **COMPAÑÍA HIDROMEL S.A.**; y, en el Artículo Sexto.- Nombrar liquidador al señor Abogado Carlos Larrea Laguarda.- Samborondón, a veintinueve de Enero del dos mil diez.-

Jorge Cornejo Arias
Ab. Jorge Cornejo Arias

Firma del Registrador del Cantón Samborondón .



Funcionario: KarMerPS	Valor Total pagado por este Certificado: \$ 35.-
-----------------------	--

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.